



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00123264- -UNC-ME#FP

VISTO

La vacante de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que dicho cargo se puede cubrir interinamente por promoción transitoria de un docente concursado o regular de la categoría inmediata inferior, de acuerdo al Artículo 14º del CCT Docente, para ello se efectuó la correspondiente consulta a dichos docentes de la Cátedra. La Profesora Débora Imhoff respondió que no está interesada en esta promoción y los demás integrantes de la Cátedra presentaron nota manifestando el acuerdo en que se designe transitoriamente a la Profesora Karina Generoso en el cargo de Adjunta hasta tanto el mismo se cubra por concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Promover transitoriamente a la Profesora **Karina del Valle Generoso** (Legajo 38082) a un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.12.24 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Karina del Valle Generoso (Legajo 38082) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta de la misma Cátedra.

Artículo 3º: Designar al Profesor **Agustín Liarte Tiloca** (Legajo 49948) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.12.24 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Karina Generoso.

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Agustín Liarte Tiloca (Legajo 49948) en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación interino suplente.

Artículo 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las

correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.